

que los escritores abandonaron desgraciadamente el medio que aconsejaban la prudencia y moderación.

Mi propio pundonor, el sentimiento de la injusticia que se hacía á un ciudadano de firmes convicciones y de un carácter acreditado por su lealtad, me habían abstenido de reproducir promesas, de estampar declaraciones que no son más que la comprobación de mis juramentos solemnes. ¿Se olvida que yo fuí el que propuse en la Junta general del 4 de Diciembre habida en esta capital, que el Presidente jurara sostener *el sistema republicano popular representativo*? ¿Los representantes del pueblo, escogidos como testigos de mis votos, y el pueblo mismo no los oyeron, ni advirtieron que mi corazón secundaba mis palabras, tan claras y explícitas? ¿Por qué algunos me inferen la injusticia de suponer, que al cabo de una carrera, si no gloriosa, leal y patriótica, viniera yo á desacreditar las heridas que tengo recibidas en defensa de los derechos santos de mi patria? La Nación mantendrá, mientras ella quiera mantenerle, el *sistema republicano*, que adopté con placer y que yo sostendré como he ofrecido; y pido á la Providencia, que la asiste en sus designios, nos permita levantar nuestro edificio social sobre las bases de la *libertad y del orden*, para que en el ejercicio de nuestros derechos, la injusticia, los crímenes y los escándalos no desacrediten jamás una causa tan noble en sí misma. Yo deseo que se consigne para siempre la máxima salvadora de que ningún hombre, partido ni facción se sobrepongan á la voluntad de la República, que la primera obligación de sus gobiernos sea apoyable en sus deseos, y que el dogma fundamental de la soberanía no sea contrariado ni desvirtuado por abusos que impulsen la anarquía y hagan nacer el desorden.

Deseoso de despojar á los enemigos exteriores y á los elementos de discordia que aspiran á mover en el cieno de las pasiones políticas, me he apresurado á explicar mis creencias, para robustecer la confianza que merece mi Gobierno, á pesar de que todos sus actos han sido tan puros como sus intenciones. Tranquilizados, pues, los ánimos, desaparecen todos los pretextos para agitarlos, y mi Gobierno, apoyado en el pueblo que invoca, defenderá el orden público contra toda tentativa que se dirija á turbarlo, y sabrá defender, ó perecer, la libertad y la independencia de la Nación, la integridad de su territorio contra los enemigos que osaren usurparlo.

Yo, que circunscribí los límites del poder público que debía ejercer el Ejecutivo, á consecuencia del triunfo de la revolución, yo que determiné su duración y su época, no puedo ser sospechado de invasiones imprudentes, y aseguro que solamente ateniéndome al tenor del artículo cuarto del acta general del Ejército, usaré de las facultades necesarias para salvar aquellos objetos eminentemente nacionales. Mi ambición es de una gloria purísima. Y si obtengo que mis conciudadanos sean justos para con mis intenciones, que mi patria conserve sin menoscabo todos sus derechos, que aumente el lustre de su nombre, en toda clase de eventos, lograré entonces la única recompensa á que puedo y quiero aspirar: *la gratitud de mis conciudadanos*.

He aquí todo el programa de mi administración: fortaleza y constancia para sostener á la Nación contra los ataques exteriores en que se ultrajen sus derechos: libertad en ella para constituirse: unión y confianza recíproca entre el Gobierno y el pueblo: orden en el interior y la defensa de las garantías, no exigiendo otros sacrificios, que los muy necesarios para la incolumidad de esos preciosos bienes. El Ejército peleará en los puntos que le señale el destino, el pueblo lo apoyará en sus esfuerzos, y pido al Árbitro Soberano de las naciones que ampare á la nuestra, y que permita la elevación de su poder y la consumación de su gloria.

México, Marzo 21 de 1846.—*Mariano Paredes y Arrillaga*.

MANIFIESTO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA, A LA NACION.

Cuando en principios del año tomé sobre mí la grave responsabilidad de regir los destinos de la Nación, por un corto tiempo, me propuse, con ánimo resuelto, sostener y defender sus derechos y prerrogativas, cambiando la política, débil y perniciosa de contemporización, que se había observado para con el Gobierno de los Estados Unidos de América, á pesar de la perfidia con que preparó la ocupación de Texas, del dolo con que violó los tratados existentes que garantizaban los límites de la República, del acto proditorio con que incorporó uno de nuestros Departamentos á los Estados de su confederación. La Nación mexicana no conquistó por medio de los más cruentos y heroicos sacrificios su independencia, ni tomó asiento entre las civilizadas del globo, para convertirse en el ludibrio de una potencia vecina, que explotando nuestras querellas, nuestros penosos disturbios, y la debilidad exagerada que produjeron, se anunció con el aparato de las conquistas, y comenzó á invadir nuestro territorio, para deleitarse en el sueño de que podría extinguir la raza varonil á que pertenecemos, aplicarnos el hierro que llevan sobre sus frentes los esclavos del Sur, extinguir nuestra nacionalidad, y abandonarnos al humillante infortunio del olvido. Este pueblo magnánimo que, en una lucha de once años de sangre y de exterminio, probó no menos su denuedo que su constancia, esperaba con impaciencia lanzarse á otra nueva guerra, á que la llamaban las agresiones escandalosas de un gobierno que se decía amigo, y que para envilecernos, descansaba en su poder y descuidaba de apoyarse en los títulos de equidad y de justicia, que respetan todas las naciones, que robustecen las esperanzas de la paz, y que mantienen la armonía del universo. Por esto es que la nación mexicana sancionó el movimiento que inicié en San Luis Potosí, no para buscar el angustioso ejercicio del poder, sino para que el de mi patria brillara con el triunfo de una causa que es la de los principios conservadores de las sociedades humanas.

Los antiguos agravios, las ofensas que desde el año de 1836 ha reproducido incesantemente el gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo de México, se consumaron con el insulto de enviarnos un ministro para acreditarlo cerca de nuestro gobierno, con el carácter de residente, como si las relaciones entre las dos repúblicas no hubieran padecido alteración alguna al consumarse el acto definitivo de la incorporación de Texas. Al mismo tiempo que Mr. Shdell se presentó, las tropas de los Estados Unidos ocupaban nuestro territorio, sus escuadras amenazaban á nuestros puertos, y se preparaba la ocupación de la península de las Californias, de que no es más que un preliminar la cuestión del Oregón con la Inglaterra; y no admití á Mr. Shdell, porque la dignidad de la Nación repelía este nuevo insulto.

Entretanto, el Ejército de los Estados Unidos se acantonó en Corpus Cristi y ocupó la isla del Padre Vayín: se dirigió en seguida al frontón de Santa Isabel y tremoló el pabellón de las estrellas en la margen derecha del Río Bravo del Norte, frente á la ciudad de Matamoros, apoderándose antes de la navegación del río, con sus buques de guerra. La vía de Laredo fué sorprendida por una partida de sus tropas, y desarmado un piquete de las nuestras que se hallaba allí de descubierta. Las hostilidades, pues, se han roto por los Estados Unidos de América, emprendiendo nuevas conquistas sobre los territorios de la demarcación de los Departamentos de Tamaulipas y de Nuevo León,

al paso que tropas de los mismos Estados Unidos amenazan á Monterrey en la alta California. No se dudará á cuál de las dos Repúblicas pertenece la responsabilidad de una guerra que pudo haber evitado un sentimiento de equidad y de justicia, y el respeto que la civilización ha introducido á los derechos y propiedades de todas las naciones. Si México sufriera con indolencia los reiterados avances de una potencia que ya se considera dueña y señora del Continente Americano, no solamente perdería la importancia que su población y sus recursos y su privilegiada situación le han dado desde que se erigió en Nación independiente, sino que caería en un vergonzoso desprecio, porque llamada al combate, dejaba perder, de una en una, las partes integrantes de su territorio. Tantos y tan duros ultrajes no podían tolerarse más tiempo, y he mandado al General en Jefe de la división de nuestra frontera del Norte, que hostilice al Ejército que nos hostiliza, que corresponda, con la guerra, al enemigo que nos la hace, y que invocando al Dios de las batallas, salve el valor de nuestros soldados, el derecho incuestionable á nuestro territorio y el decoro de unas armas que no más van á emplearse en defensa de la justicia. Modelándose nuestro General por los usos establecidos y con arreglo á terminantes prevenciones de mi Gobierno, intimó al General en Jefe de las tropas americanas, que retrocediera al otro lado del río de las Nueces, antiguo límite de Texas, y la intimación ha sido desechada.

Las naciones, á las que interesa que no se turbe el reposo de tantos años, y que podrán ser perjudicadas en sus relaciones de comercio con la República Mexicana, penetran la dura alternativa á que la ha reducido la política invasora de los Estados Unidos, y que sucumbiría si no defendiera enérgicamente su existencia comprometida. Anuncio solemnemente que no decreto la guerra al Gobierno de los Estados Unidos de América, porque al Congreso augusto de la Nación pertenece, y no al Ejecutivo, resolver definitivamente la reparación que exigen tantas ofensas. Mas la defensa del territorio mexicano que invaden tropas de los Estados Unidos, es una necesidad urgente, y mi responsabilidad sería inmensa ante la Nación, si no mandara repeler á las fuerzas que obran como enemigas, y lo he mandado. Desde este día comienza la guerra defensiva, y serán defendidos esforzadamente cuantos puntos en nuestro territorio fueren invadidos ó atacados.

Ha llegado, en fin, el caso de que los Gobiernos de la Nación Mexicana procuran sin fruto alguno alegar, debatiendo, los claros títulos de su justicia; y hollados como lo han sido éstos, entramos en una lid necesaria, que va á ganarnos las simpatías de los pueblos y de los gobiernos, que condenan las usurpaciones de los fuertes. Nosotros lo haremos por la santidad del propósito, y porque cuando todo se ve comprometido, los esfuerzos corresponden al tamaño de las exigencias. Entretanto, la Nación Mexicana resolverá exponerle todo para salvarlo todo; y dará un ejemplo sublime de consagración, que sirva para reproducir aquella gloria que alcanzaron tantas veces los pueblos que sostuvieron en todos los siglos, su independencia y sus libertades.

Yo me envanezco de que la voluntad de la Providencia hubiera querido destinarme á ser el órgano por donde se aplique la enérgica voluntad de la República Mexicana. Probaremos en los combates, que los hijos de los héroes y de los mártires de la independencia, se alientan con los recuerdos de su pura gloria; que el valor no ha degenerado en sus pechos, y que están dispuestos á inmolarse en las aras de su patria.

¡Mexicanos! Yo alzo en este memorable día, el estandarte de la independencia, en que observáis inscriptos los nombres ilustres de Hidalgo y de Iturbide. Reuníos bajo

esta sagrada insignia, dejando para tiempos de menor peligro, las cuestiones y las diferencias interiores. Yo os he ofrecido que la gloria que busco como premio de mi azarosa carrera, no es la del ambicioso que considera al Poder como una presa de rapiña. Yo he jurado mantener á la República todos sus derechos en la época breve de mi Gobierno; y ahora que os excito á la lucha y os advierto que son necesarios grandes sacrificios, también os prometo que no se esquivará el de mi sangre, si fuera necesario.

¡Mexicanos! Vuestro valiente Ejército va á pelear, y peleará con el valor de los héroes: anticipadle vuestras bendiciones y preparaos á coronar sus nobles frentes, ó sus venerables túmulos si sucumbieren, cuando el destino os convoque á reemplazar sus filas. ¡México vencerá ó no existirá!

Palacio Nacional de México, Abril 23 de 1846.—*Mariano Paredes y Arrillaga.*

~~~~~

**MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA, GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA MEXICANA, A LA NACION.**

Como Presidente Interino de la República, anuncié solemnemente en el Manifiesto que dirigí á la Nación en 23 de Abril de este año, que el Gobierno de los Estados Unidos de América, sin respetar ningún principio de justicia, á la ofensa de haber admitido la incorporación de Texas á aquella República, había añadido la invasión de otros Departamentos: que á pesar de tantos y tan notorios agravios, no decretaba, sin embargo, la guerra, porque esa atribución no es del Ejecutivo, sino del Congreso de la Nación; pero que no podía dejar de ordenar, en cumplimiento de mis deberes y juramentos, que mientras esta resolvía sobre la reparación de las ofensas recibidas, la fuerza fuese repelida con la fuerza, y el territorio mexicano y sus poblaciones defendidas á todo trance. No alcé, pues, el pendón de la guerra; proclamé sólo la resistencia á la invasión, y dejando aparte por entonces la cuestión de Texas, sobre la que habían intervenido contestaciones diplomáticas con los Estados Unidos, mandé intimar á las fuerzas que habían acampado sobre el territorio del Departamento de Tamaulipas, que retrocediesen, si no querían empeñar el choque de las armas, inevitable para los mexicanos en defensa de su propio suelo. Estas últimas palabras de paz no fueron escuchadas. Los invasores, sin miramientos á la justicia, y sin temor del fallo severo é imparcial del mundo civilizado, que no puede dejar de condenar las conquistas, bajo ningún pretexto ni apariencia, se negaron á retirarse á Texas, mientras que por negociaciones podía terminarse pacíficamente la cuestión sobre aquel territorio mexicano: permanecieron á la vista de nuestras tropas, fortificándose al alcance de nuestros tiros, tomando posición á la margen izquierda del Río Bravo, y en el caserío mexicano de Santa Isabel, cuyos moradores, sin medios de resistir á la invasión, incendiaron sus casas antes de abandonarlas, para que en ellas no se abrigasen los enemigos de su patria. El campo colocado entre aquellos escombros del caserío del Frontón, que siempre ha dependido de la jurisdicción de Matamoros, y las aguas del Bravo, ha sido ya el teatro de encuentros sangrientos.

Estos hechos hostiles y la ocupación posterior de Matamoros y otros puntos de nuestro territorio, precedieron á toda declaración de guerra, por parte de los Estados